

Convivir con dos pandemias: COVID-19 y violencia de género en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Lucía Ferrandi y Mariano Hermida.

Cita:

Lucía Ferrandi y Mariano Hermida (2021). *Convivir con dos pandemias: COVID-19 y violencia de género en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur*. XIV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-074/557>

Convivir con dos pandemias: COVID-19 y violencia de género en la provincia de Tierra del Fuego, AIAS.

Lucía Ferrandi(UNTDF-ICSE) - lferrandi@untdf.edu.ar
Mariano Hermida(UNTDF-ICSE) - mhermida@untdf.edu.ar

La pandemia de COVID-19 azotó a todos los países a nivel mundial, y nos hizo replantear y reformular todo aquello asumido hasta el momento. Al tiempo que surgían nuevas reglas y restricciones en pos de la salud, se generaba lo que algunos autores ya han catalogado como una *segunda pandemia*, tal como es considerada la violencia de género que ha ido en aumento a lo largo del país.

En el presente escrito nos interesamos en las políticas que se han tenido que implementar específicamente en la provincia de Tierra del Fuego, AIAS, para contrarrestar las dificultades que el COVID-19 trae consigo. Como lo es el deber mantenerse encerradas con los propios agresores, lo que dificulta aún más la posibilidad de realizar denuncias y/o pedidos de ayuda, debido al control que ejercen los agresores sobre las mujeres víctimas de violencia de género en un contexto de aislamiento obligatorio.

Entendemos que ante esta situación han surgido nuevos canales de acompañamiento, como las campañas del barbijo rojo, y también un mejoramiento de las formas existentes. En este sentido nos preguntamos ¿en qué medida estos canales cumplen con su propósito? y ¿qué otras políticas existen para facilitar estas dificultades?

Introducción

El presente trabajo es una primera aproximación al estudio que se desarrolla en el marco de cuatro proyectos de investigación. Por un lado el Proyecto de Investigación y Desarrollo de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF) "Los indicadores socio ambientales para la medición del desarrollo sostenible", por el otro el Proyecto COVID-Federal denominado "Elementos para la toma de decisiones en torno a la flexibilización estratégica y progresiva del aislamiento social, preventivo y obligatorio". Finalmente dos contextos de investigación que nos involucran más directamente, por un lado el reciente otorgamiento de la Beca Estímulo para las Vocaciones Científicas del Consejo Interuniversitario Nacional denominada "Violencia contra las mujeres en Tierra del Fuego. Posibilidad de un sistema de información en base a datos de los años 2009-2020, y su relación con los ODS 2030" y la elaboración del proyecto para el Trabajo de Integración Final de la carrera de sociología de la UNTDF.

Así el trabajo se propone describir las acciones que se llevaron a cabo específicamente ante la violencia de género contra las mujeres desde las agencias gubernamentales locales de Tierra del Fuego desde abril de 2020 a junio de 2021. Para lo que hemos realizado entrevistas semiestructuradas con agentes clave dentro de las instituciones que se encargan de la contención de mujeres víctimas de violencias, y que buscan la erradicación de la violencia de género específicamente.

Las entrevistas fueron realizadas entre los meses de abril de 2020 al mes de julio de 2021. Se abordó a las responsables de la Secretaría de la Mujer de la Municipalidad de Ushuaia, la fiscalía número tres perteneciente al Ministerio Público, la Comisaría de Género y Familia de la ciudad de Ushuaia, y a la subsecretaría de Políticas de Género de la provincia.

La violencia contra las mujeres no se trata de un acto individual o aislado, sino que es un hecho estructural y social, que ha encontrado en ciertos momentos complejidades para su contención, como lo está siendo la pandemia de COVID-19 en este año y medio que lleva activa.

Cabe señalar que la provincia de Tierra del Fuego AIAS ha sido pionera, incluso antes de conformarse como territorio provincial en el año 1991, en impulsar una legislación acerca de la violencia contra las mujeres. Si bien con algunas carencias en cuanto a

consideraciones sobre los ámbitos donde pueden darse las distintas situaciones de violencia, sin duda debe entenderse como un avance importante para la época ya que como bien señala Debia (2015), en la legislación nacional todavía no se habían internalizado las normas internacionales como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) de 1979.

En la actualidad se trabaja en las distintas intervenciones en casos de violencias de manera principal con la ley 26.485, denominada Ley Integral contra las Violencias del año 2009, que define en su artículo N°4 a la violencia contra las mujeres como “toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón”. Reconociendo cinco distintos tipos de violencia: física, sexual, psicológica, económica y patrimonial, simbólica; que pueden darse tanto en ámbitos privados como públicos.

Además de la adhesión y aplicación de la ley Micaela 27.499 que dispone en su cuerpo la capacitación en perspectiva de género y violencia contra las mujeres a quienes integren los tres poderes del Estado: ejecutivo, legislativo y judicial. Capacitaciones que se han impartido incluso durante la pandemia a través de adaptaciones de los cursos y formas de evaluar.

Y por último en algunos casos se apela a la ley provincial 1.022 de Procedimiento de Protección Judicial para la víctima de Violencia Familiar, sancionada a fines del año 2014. Estas son tres de las principales leyes que son utilizadas en el accionar judicial ante hechos de violencia contra las mujeres que sean denunciados y/o dados a conocer ante la Fiscalía de turno, la comisaría de Género y Familia y/o la secretaría de la Mujer.

1. La pandemia por COVID-19 y el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio

La pandemia de COVID-19 arribó al país en marzo del 2020 impactando en todos los ámbitos posibles, generando una necesidad de producir conocimientos sobre el nuevo virus, y posibles respuestas a las adversidades que se fueron presentando además de las evidentes dificultades sanitarias.

La provincia de Tierra del Fuego evidenció una rápida evolución de casos. Detectado el primero de ellos el 15 de marzo de 2020, se establecieron medidas de aislamiento el 16 de marzo, unos días antes que en el resto del país, haciendo que la situación pudiera mitigarse de forma rápida. A su vez se establecieron medidas que apuntaron a la ampliación del sistema sanitario, la generación de medidas educativas y de detección temprana del COVID-19 (Delgado, Hermida y Pérez, 2020). Las medidas de aislamiento tuvieron un sostenimiento hasta el mes de junio de 2020, siendo reemplazadas por medidas de distanciamiento, aunque con renovación de las medidas de aislamiento relativo en los meses de septiembre de 2020 y de abril de 2021.

La aplicación del ASPO ha tendido a adaptar, reorganizar y volcar todas las actividades laborales y de gestión gubernamental a la virtualidad, lo que podríamos mencionar como una “virtualización de la gestión” (Colombari, Hermida, Guzzi; 2020). Ya que ante el contexto de crisis generalizado se ha intentado mantener en funciones las distintas tareas desarrolladas por las instituciones durante la pandemia, con todas las dificultades que un proceso así significa, y que los propios agentes de las mismas instituciones expresan¹.

Existe también en este proceso de virtualización una cierta flexibilización para contrarrestar las dificultades que se presentaban en los primeros meses de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), como las restricciones de circulación que generaban un obstáculo para las víctimas de violencia de género de acercarse a la comisaría y realizar una denuncia o exposición. Es por ello que se implementó la posibilidad de que una persona externa, pudiendo ser familiar o no, con conocimientos de la situación pudiese acercarse a la comisaría de la ciudad de Ushuaia para plantear el hecho y desde ahí coordinar las acciones que correspondiesen.

A su vez la Comisaría de Género y Familia, al ser la única institución que pudo mantener la presencialidad, contaba con guardias de 24 horas en las que recibían llamados y al mismo tiempo, a quienes se acercaban al lugar por alguna situación de violencia, les entregaban un listado conformado por los distintos números de teléfono tanto de la fiscalía,

¹ Tal como hemos señalado anteriormente para dar voz a estas expresiones se utilizó la técnica de entrevista en profundidad a tomadoras de decisión e informantes clave de las agencias gubernamentales locales vinculadas al abordaje de las políticas contra la violencia de género.

como de la Secretaría de la Mujer, entre otros, para que las mujeres pudiesen darle continuidad a los distintos procesos que venían llevando adelante².

2. Las políticas contra la violencia de género en Tierra del Fuego, AIAS

La situación de aislamiento ha tenido diversos efectos sobre la población en general, pero debemos atender la particularidad del mismo en la provincia, tal como lo mencionan Colombari et al (2020) se da un doble aislamiento debido a las características geográficas y a las particularidades dispuestas por el ASPO. En este sentido, se ha dado una situación similar a nivel general, de miedo e incertidumbre ante el desconocimiento de las posibles consecuencias del contagio por SARS-CoV-2, que sumado al estrés común por la situación de cambio radical y abrupto, como significó la rápida necesidad de adaptación a una nueva situación de aislamiento obligatorio, culminó en un panorama propicio para que quienes ejercían violencias pudieran obtener nuevas formas de control. Tal como lo mencionan Carrasco y Martínez Reina “los códigos del sometimiento adquieren nuevas formas legitimadas por el contexto” (2020: 49).

Teniendo en cuenta este escenario, y según el relato de nuestras informantes clave, las denuncias no observaron un aumento en el inicio de las medidas de aislamiento. Siguiendo los relatos obtenidos, esta característica puede deberse a la dificultad para poder generar una excusa válida y poder acercarse a un espacio seguro para realizar una denuncia o una exposición de la situación, también debido a la situación de miedo

Las víctimas se ven sujetas a un mayor control por parte de los victimarios, ya que las posibilidades para salir o contar con una distancia sustantiva en una situación de ASPO se veían reducidas a la compra de alimentos y medicamentos.

“de desconocer el virus, de no haber vacuna, de no saber que te pasaba. Y ese temor hizo que las mujeres y las disidencias sexuales se tengan que quedar adentro de la casa con sus agresores veinticuatro siete sin posibilidades de pedir ayuda.” (Funcionaria de la Secretaría de la Mujer)

Ante esta nueva situación se fueron implementando nuevas herramientas que pudieran ser acordes a la nueva dinámica social. Y así es que surge una línea telefónica 24 horas a nivel provincial, manejada por un equipo interdisciplinario de la Subsecretaría de

² Agradecemos la participación y la información brindada por parte del equipo interdisciplinario y la Comisario Inspector Ana Duran de la Comisaría de Género y Familia, conversación personal, 13 de Julio de 2021.

Políticas de Género de la provincia. Creada específicamente a partir del ASPO, observando que no se podía seguir realizando el trabajo que venían desempeñando hasta el momento, decidieron desde el equipo técnico generar una atención telefónica que además tenía una relación directa con la línea 144 que es a nivel nacional, de contención para las mujeres víctimas de violencia.

Conformando a grandes rasgos un trabajo en conjunto, donde a través de la línea nacional se pueden contactar mujeres desde cualquier punto del país y ser contenidas por un equipo interdisciplinario, existiendo la posibilidad de pasarles el número de atención de la Subsecretaría provincial en caso de ser necesaria una atención más cercana. Además, como bien nos comentaba una de las informantes clave en una comunicación propia, en algunos casos las personas encargadas de responder a los llamados al 144, se contactaban con el equipo provincial para informarles de alguna situación particular y que el equipo se pusiera en contacto con la mujer que exponía su situación.

“Para nosotras fue muy bueno e incluso el 144 cuando llamaban mujeres de la provincia lo que hacían era dar nuestro número de teléfono y alguna situación que tal vez consideraban de gravedad lo que hacen es le dicen a la persona que nos llamen pero también nos llaman las operadoras del 144 y nos plantean cuál es la situación para que nosotras nos pongamos en contacto.” *(Funcionaria de la Secretaría de la Mujer de Ushuaia)*

Dicha dinámica laboral se tornó más compleja de mantener con las flexibilizaciones del aislamiento que fueron surgiendo, ya que sostener una atención telefónica las 24hs y a su vez, una jornada laboral presencial, si bien con todos los protocolos, es bastante más complejo. En este sentido se sigue, al igual que en muchas otras dimensiones, innovando en las formas de llevar a cabo la labor de forma efectiva para la contención de las víctimas de violencias.

Otras de las principales medidas aplicadas en la provincia fue el plan ACOMPAÑAR, el mismo fue lanzado por Nación en el año 2020 y para fines de ese año ya tenía una persona inscripta de Tierra del Fuego, AIAS. El programa está dirigido a víctimas de violencia de género, buscando la independencia económica de las mismas a través de un aporte monetario mensual y ayuda psicosocial para conseguir un cambio de situación. El plan se suma a otros de ayuda económica que están vigentes en el territorio como el programa Red Sol y Mesa Fueguina.

En cuanto a las estadísticas que surgen de estos programas, se está intentando lograr un sistema provincial que mediante un convenio con Nación pueda ser utilizado por los municipios, pero que por el momento lo maneja solo la Subsecretaría de Políticas de Género.

A su vez, las distintas fiscalías que conforman lo que es el Poder Judicial de la provincia tienen su propio sistema “casero” en el cual cargan información sobre las denuncias que van recibiendo, para poder tener de forma ordenada una visión completa de la cantidad de denuncias por parte del o la denunciante y el o la denunciada en el sistema. El mismo logra unificar los datos de dicho Poder y aportarlos a un Observatorio a nivel nacional.

Al mismo tiempo la Comisaría de Género y Familia va generando sus propias estadísticas que luego permiten comparar con comisarías de las demás ciudades de la provincia y luego facilitar también a otras instituciones que lo requieran.

“de esas estadísticas se encargan ellos [*denominados por el equipo como “los jefes”*] con el resto de las comisarías para hacer una comparación con Río Grande, Tolhuin.” (Miembros del grupo interdisciplinario de la Comisaría de Género y Familia de la ciudad de Ushuaia, cursiva propia)

Como podemos observar hay una variedad de políticas, planes y programas llevados a cabo para la contención de mujeres en situaciones de violencias, si bien logran más la contención que la prevención por el momento, hay una diversidad de posibles respuestas para brindar. A su vez, en esta diversidad de acciones vemos también una relación que intenta ser fluida entre las distintas instituciones provinciales para dar respuestas de manera integral y no aisladas, logrando un alcance mejor en las respuestas específicas para cada persona.

Sin embargo, notamos que cada institución va generando sus propias estadísticas con la información y datos que van recabando en los distintos procesos, y muchas veces no logran compartirlas de manera acabada entre ellas mismas.

“hoy es muy artesanal la verdad el laburo que se hace. Hemos presentado números, datos y estadísticas en informes a legislatura” (Subsecretaría de Políticas de Género de Provincia)

“porque en realidad nosotras vamos a utilizar el [sistema] provincial que la idea es que nación nos dé el apoyo necesario para que los municipios utilicen el mismo, entonces que sea un único sistema de registro provincial y que después ese se utilice en...digamos de ese sistema

nación a través de su sistema [pueda] sacar los datos que necesita de nuestro sistema.”
(Subsecretaría de Políticas de Género de Provincia)

“Es un programa casero nuestro (...) pero no, no lo compartimos.. solo con la fiscalía de Río Grande pero es entre lo que es el Poder Judicial de la provincia, entre nosotros sí, entre las fiscalías si nos pasamos la información. Porque aparte unificamos todo, nosotros formamos parte de un observatorio de Violencia de Género que nuclea a todos los Ministerios Públicos Fiscales del país y ese observatorio nos pide datos todos los años” (Funcionaria de la Fiscalía número tres de la ciudad de Ushuaia)

Es por ello que nos parece interesante la propuesta de conformación de un sistema de información general sobre la violencia de género en la provincia, que pudiese producirse mediante los datos que estas instituciones manejan y generan, y que sea compartido por las mismas para evitar multiplicaciones de archivos, o vistas en grises debido a la falta de información completa.

3. Algunas reflexiones finales

El presente trabajo describe las principales políticas para la mitigación de la violencia contra las mujeres llevadas adelante en la provincia de Tierra del Fuego. El período de esta primera exploración coincidió con la emergencia por COVID-19, por lo que hemos atendido a las políticas que se desarrollaron en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio seguido del Distanciamiento. Ambas medidas han supuesto desafíos y un nuevo panorama para la lucha contra la violencia. Las dificultades a su vez exhiben la diversidad de agentes que atienden la dinámica. Diversos niveles y poderes del Estado se han abocado a la resolución de una problemática que requiere de los más amplios esfuerzos.

Esta multiplicidad de agencias devela los esfuerzos que se están realizando, sin embargo también establece algunas dificultades. Al mismo tiempo que se dan diversas respuestas por parte de las instituciones provinciales a la situación de violencia contra las mujeres, con la aplicación políticas y métodos más específicos al contexto general socio-político-sanitario particular a raíz del SARS-CoV-2, notamos también una desestructuración a nivel de la información debido a la multiplicidad de fuentes que además no son compartidas oficialmente por todas las instituciones que tienen que intervenir en estas situaciones de violencia.

Así nos sumimos en una tarea que deberá ser abordada en trabajos futuros, generar una propuesta para la construcción de un sistema de información en base a los datos que

estas instituciones van generando a medida que van interviniendo en las distintas situaciones que se van presentando; pudiendo ser compartido por las mismas para evitar dificultades y posibles demoras en el accionar debido a no tener información lo más acabada posible ya que se encuentra dividida entre las mismas instituciones.

Bibliografía

-Carrasco, L. y Martínez Reina, M.J; (2020). Riesgos inminentes, cuerpos descorporizados, silencios que gritan, luchas colectivas o muerte. Efectos de la pandemia COVID-19 en la configuración de las violencias contra las mujeres, *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, Vol. 07, N° 02, p. 46-57.

-Colombari, B., Hermida, M., & Guzzi, L. (2020). Gestionar la pandemia: la experiencia del Municipio de Ushuaia. *Cuadernos de Investigación. Serie Economía*, 0(9), 79. Recuperado de: <http://170.210.83.53/htdoc/revele/index.php/cuadernos/article/view/2973>

-Debía, E. (2015). Violencia doméstica en Tierra del Fuego: aproximaciones en torno a su tratamiento en la agenda pública. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado de: <https://www.aacademica.org/000-061/1125>

-Delgado, J., Hermida, M., Pérez, P. (2020). Políticas públicas en la Gestión de la Pandemia. Una mirada desde Ushuaia, Argentina. 4° Simposio Internacional Interdisciplinario: Academia en Contextos Humanos y Socio-Ambientales. “Resiliencia humana, social y ambiental ante la emergencia sanitaria global en la cotidianeidad” - Universidad Autónoma del Estado de México del 21 al 23 de octubre de 2020.